

REF. D.C. 130 RDO. N° 2019-00036-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 14 del mes de JULIO a la hora de las 10:00 am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. D.C. 120 RDO. N° 2020-00007-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL


Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 23 del mes de Julio a la hora de las 10:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. D.C. 034 RDO. N° 2019-00025-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 23 del mes de Julio a la hora de las 9:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. D.C. 060 N° RDO. 2019-00037-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

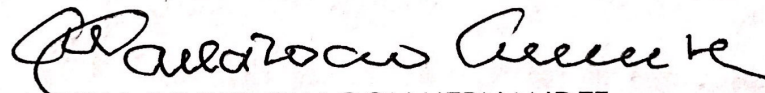
Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 14 del mes de Julio a la hora de las 2:00pm del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. D.C. 001 RDO. N° 2020-00004-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 11 del mes de AGOSTO a la hora de las 8:30am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. D.C. 3860 RDO. N° 2019-00038-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 19 del mes de AGOSTO a la hora de las 8:30am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ